

CLAUDIA FERNANDA CONTRERAS ESTAY

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 56

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TENS ENFERMERIA
[REDACTED]

Fecha: 01 de Agosto de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

TENS EXTENSION HORARIA MES JULIO 17/18/19/22/24/26/30	110.400
SABADO JULIO 13/20	44.000
Total Honorarios \$:	154.400
13.75 % Impto. Retenido:	21.230
Total:	133.170

Fecha / Hora Emisión: 01/08/2024 12:27



1908191700056FE6673F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202408011228

Fecha / Hora Impresión: 01/08/2024 12:28



NOMBRE: CLAUDIA CONTRERAS ESTAY

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO [REDACTED]
CONVENIO SI

PROGRAMA [REDACTED]

FUNCIONES PROCEDIMIENTOS, PESQUISAS, MONITOREOS, REGISTRO DE PCTES
[REDACTED]

CONTRATO

D.A. 248
INICIO 01-01-2024
TERMINO 31-12-2024
HORAS [REDACTED] SEMANAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS [REDACTED]

OBSERVACIONES

MONITOREO, INYECTABLES, PESQUISAS
[REDACTED]

VALOR MENSUAL(según contrato) \$ 4.800

MES JUNIO X

DIAS TRAB 9

HORAS TOTALES 31:00

VALOR BOLETA \$ 154.400

NÚMERO BOLETA 56



V°B° DESAM

DIA

INGRESO

SALIDA

HORAS

SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL

SI

OBSERVACIONES

(Claudia contreras)

Registro de Asistencia (4 Columns)

2024-07-01 -- 2024-07-31

Dpto.:OUR COMPANY

Claudia contreras(3039)





00141

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N°521

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que la profesional **CLAUDIA CONTRERAS**
ESTAY RUT: [REDACTED] presta servicios de TENS el mes DE JULIO del presente
año, cuyas atenciones están destinadas en horario de continuidad.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

JEMINA OYARZOA
ENF - MATRONA
[REDACTED]
FIRMA DE LA JEFE/JEFERA Y/O ENCARGADO

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 01 de enero del año 2024, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón; en adelante **MANDANTE** y **D. CLAUDIA CONTRERAS ESTAY**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de Profesión Técnico en Nivel Superior de Enfermería, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de **hora de \$4.800.-** (Cuatro mil ochocientos pesos) de lunes a viernes y de **\$ 5.500.- la hora** días sábado (Cinco mil quinientos pesos), impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- ❖ **Técnico en enfermería**, Extensión Horaria procedimientos, lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.
- ❖ **Técnico en enfermería**, Extensión Horaria procedimientos, sábado, 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

FUNCION Y OBJETIVO

Objetivo:

Brindar Atención de enfermería, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM. Colaborar con el equipo de salud tanto en la atención de enfermería como con la gestión administrativa, con alto sentido ético, del trato al usuario, respeto por los demás, orientación a la eficiencia y que establezca relaciones interpersonales adecuadas con el equipo de trabajo, con el usuario y su familia.

Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	CLAUDIA CONTRERAS ESTAY
RUT	[REDACTED]
MES	JULIO2024
CONVENIO/PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
HORAS SEMANALES	31
HORARIO	17:00 A 20:00

Día o Semana	Actividades
13	10 INYECTABLES 1 PESQUISA
17	4 INYECTABLES 3 PESQUISA 1 MONITOREO
18	2 INYECTABLES 2 PESQUISA 1 MONITOREO
19	8 INYECTABLES 2 PESQUISA 2 MONITOREO
20	7 INYECTABLES 7 PESQUISA
22	3 INYECTABLES 3 PESQUISA
24	5 INYECTABLES 4 PESQUISA
26	9 INYECTABLES 4 PESQUISA 2 MONITOREO
30	3 INYECTABLES 3 PESQUISA

FIRMA :

[REDACTED]

V°B° DIRECCIÓN

